

ve, u diuido efeto cuando en la Refundida liven
tar se trueno, y: Verificar el Norte en el di-
Luzado

Por el Regidor D. Andres Acosta se hizo
presente; q. unos unos Milicianos Nacionales
movilizados, se le han presentando q. manifes-
tando que en atencion a que p. el Decreto
de la Junta estan exceptados aquellos q. no
alcanza a la fecha q. dicho Decreto se levanta,
podian ser medidos antes q. marchasen a
la Capital. y el q. no alcanza a la medida
sea exceptado de la Mobilizacion lo mismo q.
se exceptaron de la Junta; En su consecuencia
acordo el Ayuntamiento, acordo se Consultase
p. medio de proprio la Exposicion al D. Andres
Acosta, sin perjuicio de q. se levante p. la
medida de los Nacionales movilizados el
Domingo nueve del Corriente, en atencion a
Considerar Justo la Reclamacion q. hacen
los Interesados.

Se hizo un Oficio al S. Comand. de las Armas
de esta Villa, en el que previene a esta Cor-
poracion lo dicho firmadamente, si en
caso de Invasion de Euzarigos esta p. la de
Justicia, En su consecuencia acordaron los
N. se le Contestase; Que estando decididos
esta Corporacion p. sus Justos Causas, no
perdonara medio ni fatiga si desgraciada-
mente llegare el caso de una Invasion q. le
vaya a efecto cuando este previendo p. N. Or-
den de estos Casos semejantes; mas Com-

Q. Q.

